

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Obras de otra naturaleza con la escasez de medios
en q. se encuentran los Propios, y que haviamos de venir
apaxar en que para hacer esta obra se havia de recu-
-rir algunos Arbitrios gravosos, tal vez al publico; no
es de sentir se continue en dha obra; esto es en la par-
te del Supo, sin que preceda orden superior; Protestan-
do como protesta lo q. se haiga executado hasta aqui
que no haya sido puramente para pretaver los danos
enunciados lo que con mucha razon ha meditado el Sr.
Juez que preside. Pero si estubiese viva la orden del Sr.
no se hagan obras, que no se saquen primero a subasta;
Desde luego protesta no le pare perjuicio la que se esta
efectuando, por no haver llegado a su noticia, y conoci-
mto, ni haverse citado como es practica al Ayunta-
mto para asuntos de tanta gravedad: y de no salir
por Acuerdo esta su proposicion pide sele de por Fer-
timonio con todos los antecedentes q. obran en el par-
ticular. La Ciudad haciendo tratado, y conferido el
asunto que contiene dhas Proposiciones, y leida la Testi-
ficacion dada por los Arquitectos, D. Lorenzo Alonso, y